CONTRATO

CONTRATACION DIRECTA "Adquisición de Elementos de Limpieza"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA**, domiciliada en la **Avda. Calle Emiliano R. Fernández, Minga Pora, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortiz**, con Cédula de Identidad Civil **Nº 3.550.971,** y el **Secretario General, Sr, Hugo Torres**, con Cédula de Identidad Civil **Nº 3.231.224**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Calle Emiliano R. Fernández de esta ciudad**, denominado en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMERCIAL ZULLY,** con **RUC Nº 1.556.134-8**, domiciliada en la **Avda. Kaaty Esq. Mcal. F. Solano López** de la ciudad de **Itakyry,** República del Paraguay, representada para este acto, por la propietaria, **Selva Peralta de Aguayo** con Cédula de Identidad Civil **N°1.556.134,** denominado en adelante **EL VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** e individualmente, **"PARTE";** convienen en celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** (Ref. Contratación Dirección, **ID Nº 279633** detallados en las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Constituye objeto de este contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables a la "**Adquisición Elementos de Limpieza**", descripta en la Cláusula IX de este contrato.-------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato firmado
(b) El Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto 340, del Presupuesto General de la Municipalidad de Minga Porã.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **279633**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **"Adquisición de Elementos de Limpieza**", prevista en el plan anual de Contrataciones de la CONTRATANTE y realizada a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, en Cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 " de Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
SECRETARIA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Comercial Zully
R.U.C. 1.556.134-8

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

Avda. Emiliano R. Fernández.

CONTRATO

CONTRATACION DIRECTA "Adquisición de Elementos de Limpieza"

1. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código	Descripción	Marca	procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	P. Unitario (IVA incluido)	P. Total (IVA incluido)
1	47131803-002	agua sanitaria - 2,5% de cloro activo por litro - (envase de 1 Litro	BASE -BASE	PY	unidad	252	UNIDAD	5.000	1.260.000
2	47121804-002	balde de plástico (mediano)	SANREMO	BR	Unidad	10	UNIDAD	15.000	150.000
3	47131802-002	cera liquida (color rojo) en envase de 750 ml	BASE-BASE	PY	Unidad	40	UNIDAD	17.800	712.000
4	47131802-002	cera liquida (incoloro) en envase de 750 ml	BASE-BASE	PY	Unidad	40	UNIDAD	13.200	528.000
5	47131802-003	desinfectante liquido (para piso en envase de 500ml	BASE-BASE	PY	Unidad	150	UNIDAD	4.000	600.000
6	47131816-003	Desodorante líquido (para baño en envase de 500ml)	BASE-BASE	PY	Unidad	190	UNIDAD	6.200	1.178.000
7	47131810-001	detergente liquido (lava cubiertos), envase de 500ml	BASE-BASE	PY	Unidad	50	UNIDAD	2.500	125.000
8	47131604-002	escoba de cerdas reforzadas, con soporte de madera de 46cm	CLORINDA	AR	Unidad	20	UNIDAD	35.000	700.000
9	47131604-001	escoba de material sintético, cerdas reforzadas con soporte de plástico de 27cm, mango metálico	CLORINDA	AR	Unidad	35	UNIDAD	28.000	980.000
10	47131604-001	escoba común o de paja con atadura de alambre	AMITA	PY	Unidad	15	UNIDAD	18.000	270.000

Comercial Zully

CONTRATO

CONTRATACION DIRECTA "Adquisición de Elementos de Limpieza"

11	47131604-003	escoba de paja con mango largo (limpia techo) con atadura en alambre	AMITA	PY	Unidad	2	UNIDAD	35.000	70.000
12	47121806-001	escurridor de goma con mango mediano	CLORINDA	AR	Unidad	30	UNIDAD	28.000	840.000
13	47121806-001	escurridor de goma con mango grande de 46 cm	CLORINDA	AR	Unidad	20	UNIDAD	36.000	720.000
14	47131603-002	esponja doble faz (lava cubiertos) de medida 100x75x42	PULOIL	PY	Unidad	20	UNIDAD	3.500	70.000
15	47131502-005	franela color naranja, tamaño 42x65cm	GRANVIA	PY	Unidad	100	UNIDAD	3.500	35.000
16	47131811-001	jabón de lavar en pan, de 200g	MOROTI	PY	Unidad	30	UNIDAD	3.000	90.000
17	47131811-001	jabón de tocador 90g	MAR	PY	Unidad	50	UNIDAD	3.800	19.000
18	47131811-003	jabón en polvo de 500 gr	PACHOLI	PY	Unidad	270	UNIDAD	4.500	1.215.000
19	47131825-001	limpia computadora en envase de 500ml	BASE-BASE	PY	Unidad	50	UNIDAD	18.000	900.000
20	47131830-001	lustra muebles en envase de 200ml	BASE-BASE	PY	Unidad	50	UNIDAD	5.500	275.000
21	47131502-005	toalla 95% de algodón, tamaño 50x80	PILAR	PY	Unidad	30	UNIDAD	28.000	840.000
22	47131502-005	trapo de piso 100% algodón alta absorción aireado de 45x60cm o mayor	INCABRIL	PY	Unidad	300	UNIDAD	6.000	1.800.000
23	47121804-005	balde de acero con pedal a pedal	SANREMO	BR	Unidad	15	UNIDAD	120.000	1.800.000
24	47121701-007	bolsa para basura de 140 litros resistente	GRANVIA	PY	Unidad	200	UNIDAD	5.000	1.000.000

Comercial Zully

CONTRATO

CONTRATACION DIRECTA "Adquisición de Elementos de Limpieza"

25	47121701-006	bolsa para basura de 100 litros resistente	GRANVIA	PY	Unidad	194	UNIDAD	3.500	679.000
26	47121701-001	bolsa para basura de 70 litros resistente	GRANVIA	PY	Unidad	200	UNIDAD	2.100	420.000
27	47131604-004	Escobillón (resistente)	CLORINDA	AR	unidad	15	UNIDAD	45.000	675.000
28	47131824-001	Limpiador líquido para superficie de contacto.	BASE-BASE	PY	Unidad	50	UNIDAD	11.000	550.000
								total	**18.987.000**

SON GUARANIES: dieciocho millones novecientos ochenta y siete mil (IVA INCLUIDO)

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del contrato a las sumas que resulten pagadoras de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este contrato es de: 60 días desde la suscripción del contrato

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la Siguiente dirección: Avda. Emiliano R. Fernández.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Tesorería

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las condiciones Generales y Especiales del Contrato. Llegando al monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Art. 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato a la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SECRETARIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Comercial Zully
R.U.C. 1456134-8
Itakyry

CONTRATO

CONTRATACION DIRECTA "Adquisición de Elementos de Limpieza"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03. Y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC)

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones generales y especiales del contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP. Debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay, a los **30** días del mes de **setiembre** del año **2014**

Sr. Hugo Torres
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

Comercial Zully
Selva Peralta de Aguayo